

Bogotá, agosto 23 de 2017

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

DENUNCIAMOS EL ASESINATO DEL RECLAMANTE DE TIERRAS, JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ CORREA, COMUNIDAD DE GUACAMAYAS, CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADÓ (COCOLATU).

El Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU), la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA), el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP), la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), el Instituto Popular de Capacitación (IPC), y la Pastoral Social - Diócesis de Apartadó lamentamos y repudiamos profundamente el homicidio del joven reclamante de tierras *Jesús Alberto Sánchez Correa*, quien pertenecía a la comunidad de Guacamayas, territorio colectivo de La Larga y Tumaradó¹, y fue asesinado el pasado sábado 19 de agosto de 2017.

Consideramos que el asesinato de *Jesús Alberto Sánchez Correa* no es un caso aislado y que, por el contrario, hace parte de una estrategia sistemática de violencia por parte de terceros ajenos al territorio contra reclamantes de tierras y sus familias, que tiene como fin obstaculizar los procesos de reivindicación de derechos territoriales de las comunidades de COCOLATU.

HECHOS

El pasado sábado 19 de agosto, aproximadamente a las 4 de la tarde, Jesús Alberto, quien era propietario de un taller de reparación de motos, recibió una llamada mediante la cual solicitaban sus servicios en la zona de la entrada del embarcadero de Zungo, municipio de Carepa, Antioquia. El joven se dirigió a la zona, junto con un ayudante del taller. Allí se encontraron con dos hombres armados quienes le exigieron a Jesús Alberto quedarse solo y minutos después le profirieron cinco disparos.

Miembros de su familia se dirigieron rápidamente al lugar donde Jesús Alberto se encontraba aún con vida y buscaron ayuda durante más de una hora sin que nadie los auxiliara. Solicitaron apoyo a unidades de la Policía Nacional (Comandancia Urabá) para trasladar al joven a un

¹ El Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó (COCOLATU) comprende parte de los municipios de Riosucio (Chocó), Turbo y Mutatá (Antioquia). Fue beneficiario de titulación colectiva mediante la Resolución 2805 del año 2000, de conformidad con la Ley 70 de 1993 y el Decreto reglamentario 1745 de 1995. El proceso de titulación de 107.064 hectáreas coincidió con el proceso de desplazamiento forzado del 76 % de la población que habitaba el territorio colectivo durante el periodo 1996 - 2002. De las 46 comunidades que componen el territorio colectivo, 8 quedaron en condición de vaciamiento y 3 desaparecieron completamente.











hospital, pero la Policía se negó a auxiliar a la víctima argumentando que no podían trasladarse al lugar de los hechos.

Finalmente, aproximadamente a las 6 p.m., Jesús Alberto Sánchez Correa murió antes de ser trasladado al hospital de Carepa, Antioquia.

ANTECEDENTES

Jesús Alberto Sánchez Correa, de 29 años, era hijo de Pedro Nel Sánchez y Gloria Correa, líderes reclamantes de tierras de las comunidades de Guacamayas y Buenos Aires, comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (COCOLATU).

En el año 2013, varias familias pertenecientes a la comunidad de Guacamayas retornaron sin acompañamiento institucional a las tierras que habían tenido que abandonar forzosamente entre los años 1996 y 1997, durante la consolidación del proyecto paramilitar de violencia y despojo en la región del Urabá antioqueño y el bajo Atrato chocoano.

La familia Sánchez Correa retornó a su finca "El Descanso" —de aproximadamente 65 hectáreas, ubicada en la comunidad de Buenos Aires (corregimiento de Nuevo Oriente, municipio de Turbo, Antioquia)—, e iniciaron el proceso de restitución de tierras ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Territorial Urabá.

Cuando retornaron, su finca estaba en manos de grandes ocupantes poseedores de mala fe, quienes hasta la fecha controlan y usufructúan el territorio. Desde ese momento, la familia comenzó a ser hostigada por paramilitares pertenecientes a las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y grupos de seguridad privada al servicio de los presuntos despojadores del territorio de la comunidad.

El 11 de junio de 2016, un grupo de hombres armados presuntamente de las AGC, bajo órdenes de Alias 'El Mono Cardona' ingresaron a la comunidad, amenazaron a varias familias reclamantes de tierras, robaron ganado y se llevaron equipos de celular con la intención de obstaculizar las comunicaciones. Varias familias se vieron obligadas a desplazarse nuevamente.

La familia Sánchez Correa fue una de las más afectadas por este ataque. Varios miembros de la familia, incluyendo a Jesús Alberto, fueron golpeados y amenazados de muerte, por lo que se vieron obligados a abandonar nuevamente su territorio para preservar su vida. Durante los días siguientes la familia Sánchez Correa se instaló en la vereda El Reposo (municipio de Apartadó).

El 28 de junio de 2016, un grupo de hombres armados volvieron a ingresar a la comunidad, incineraron varias viviendas, incluyendo la de la familia Sánchez Correa y robaron las pertenencias que la familia no se había podido llevar a la vereda El Reposo.











Las familias reclamantes de tierras de la comunidad de Guacamayas han hecho múltiples denuncias con nombre propio contra los presuntos responsables de estos actos de violencia ante la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad Nacional de Protección.

Adicionalmente, las comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU) están cobijadas por medidas cautelares —Auto interlocutorio N.º 00181 del 12 de diciembre de 2014— ordenadas por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, medidas que han sido desconocidas e incumplidas sistemáticamente por parte de la mayoría de las entidades públicas responsables.

EXIGIMOS

- A la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que garanticen el avance de la etapa judicial del proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU (acumulando los procesos individuales que se encuentran dentro del territorio colectivo), y la puesta en marcha del plan de reparación integral colectiva en condiciones de seguridad para las víctimas de COCOLATU.
- A las instituciones locales y regionales (Alcaldía de Turbo y Gobernación de Antioquia), que acaten las medidas cautelares que protegen actualmente a las comunidades pertenecientes a COCOLATU y activen las medidas para garantizar la protección de los líderes/as reclamantes de tierras de COCOLATU.
- A la Fiscalía General de la Nación, que adelante con celeridad el proceso de investigación y judicialización de los responsables del homicidio de Jesús Alberto Sánchez Correa, y no dejen este crimen impune. Adicionalmente, que adelante las investigaciones y judicializaciones de los responsables de todos los actos de violencia que se vienen presentando contra las comunidades de COCOLATU, así como frente a los actores vinculados al despojo en el territorio colectivo.
- A la Unidad Nacional de Protección, que avance con la implementación de la ruta de protección colectiva para las comunidades pertenecientes a COCOLATU, de cara al inicio de la etapa judicial del proceso de restitución, así como de esquemas de protección individual para los líderes/as más visibles y en riesgo.
- A la Procuraduría General de la Nación, que inicie las investigaciones pertinentes en el marco de sus funciones como ente de control y vigilancia.
- A la Policía, Ejército y Ministerio de Defensa, que cumplan con su misión de garantizar la vida, libertad e integridad de los ciudadanos, lo que implica reconocer la existencia de una











estrategia violenta y sistemática en contra de los reclamantes de tierras en toda la región del Urabá – Chocó.

A la comunidad internacional y nacional encargada de velar por la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas reclamantes de tierras, para que activen todos los mecanismos y medidas necesarias para hacer frente a la estrategia violenta existente en el territorio y que tiene como fin obstaculizar el proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU.

EL PRESENTE COMUNICADO ES SUSCRITO POR:

- El Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU).
- La Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA).
- El Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (Cinep/PPP).
- La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).
- El Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Pastoral Social Diócesis de Apartadó.







PASTORAL SOCIAL















